

Asiento: R-663/2019

Fecha-Hora: 14/06/2019 13:57:48

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA ATRACCIÓN DEL TALENTO INVESTIGADOR A TRAVÉS DE AYUDAS PARA EL APOYO A LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS A PRESENTAR A LA CONVOCATORIA H2020-MSCA-IF, PARA EL AÑO 2019 (R-424/2019)

Por Resolución del Rector R-424/2019 de la Universidad de Murcia (UMU) de fecha 8 de abril de 2019, se publica la convocatoria para fomentar la atracción del talento investigador a través de ayudas para el apoyo a la preparación de propuestas a presentar a la convocatoria H2020-MSCA-IF, para el año 2019 (R-424/2019).

Esta convocatoria se enmarca en el proyecto de dinamización del Campus Mare Nostrum 37/38 (CMN) dentro de la iniciativa RIS3Mur, que está financiado en el marco del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 2014-2020, Línea de Actuación 2: “Asesoramiento, búsqueda de socios y financiación de Proyectos de I+D+i internacionales”.

Por Resolución del Rector R-622/2019 de la Universidad de Murcia (UMU) de fecha 31 de mayo, se hace pública la resolución provisional abriéndose un período de alegaciones de 10 días naturales.

De conformidad con lo previsto en el punto VII de la citada convocatoria, teniendo en cuenta que no se han recibido alegaciones en el plazo previsto, y vista la propuesta de resolución elevada por la Vicerrectora de Internacionalización con fecha 14 de junio de 2019, RESUELVO:

Primero.- Conceder una ayuda para fomentar la atracción del talento investigador para el apoyo a la preparación de propuestas a presentar a la convocatoria H2020-MSCA-IF, para el año 2019 a los beneficiarios relacionados en el Anexo I.

Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de la Convocatoria y en la Resolución de Concesión.

La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la web del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Murcia.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción



Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto

EL RECTOR

José Luján Alcaraz



ANEXO I. BENEFICIARIOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA ATRACCIÓN DEL TALENTO INVESTIGADOR A TRAVÉS DE AYUDAS PARA EL APOYO A LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS A PRESENTAR A LA CONVOCATORIA H2020-MSCA-IF, PARA EL AÑO 2019 (R-424/2019)

Orden	DNI	Supervisor Científico APELLIDOS, Nombre	Researcher APELLIDOS, Nombre	Puntuación
1	51.XXX.869-D	Pérez Carreño, Francisca de Asís	Battori, Zsolp	15
2	25.XXX.011-P	Molina Cuberos, Gregorio	Ruiz Martínez, Juan de Dios	15
3	26.XXX.942-V	Valero Valenzuela, Alfonso	Da Silva Ribeiro, Delfim Paulo	14

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTÉNTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 14/06/2019 15:24:04; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OJ=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;
Firmante: SECRETARÍO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 17/06/2019 15:51:06; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OJ=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;